



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA

6921

Servicio de Interior. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir la Concesión de la gestión y explotación de un local destinado a quiosco-bar en el parque Son Gibert

La Junta de Gobierno de día 21 de junio de 2017 acordó lo siguiente: 1º.- Aprobar el expediente de contratación que incluye los adjuntos pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir la CONCESIÓN de la GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN LOCAL DESTINADO A QUIOSCO - BAR EL PARQUE MUNICIPAL DE SON GIBERT, por procedimiento abierto, por un plazo de CINCO AÑOS improrrogables, con un canon anual al alza de 5.168'63 € no sujeto a IVA. 2º.- Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un plazo de diez días naturales, simultaneando este plazo con el de la licitación de acuerdo con el art. 188 de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, y remitir los pliegos a la Sección de Contratación para su licitación."

Por eso, en aplicación del artículo 188 de de la ley 20/2006 de 15 de diciembre de Régimen Local de las Illes Balears, se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en el Servicio de Interior de este Ayuntamiento.

Palma, a 23 de junio de 2017

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014 publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

